

T.D.R

Peón para División Señalización



OBJETIVO

En busca de bajar los índices de siniestralidad de Rivera, la Dir. Gral. de Tránsito y transporte trabaja 3 aspectos fundamentales, siendo uno de ellos la correcta señalización en vía pública, para lo cual la división señalización llama a interesados en cubrir las vacantes disponibles.

Vacantes: 2

ACTIVIDADES

- * Creación de nueva cartelería y mejora de la ya existente
- * Pintura de pavimento como cordones, pasos peatonales, lomadas, etc.
- * Pintura de señales lumínicas tanto en taller como en vía pública
- * Trabajos en herrería y de armado de las señales (nomenclatores)

PERFIL

* Las personas que deseen postularse deberán tener experiencia comprobada en tareas de pintura de cartelería o similares, con un mínimo de 1 año de experiencia.

* Se valorará además conocimientos básicos de herrería y albañilería.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Las personas seleccionadas serán contratadas de acuerdo a lo establecido en los artículos 121 a 133 del Estatuto del Funcionario Municipal, normas concordantes y modificativas.

DEDICACIÓN

Las personas seleccionadas deberán cumplir una carga horaria de 44hs semanales de lunes a sábado.

PLAZOS

La contratación se hará por seis meses sin posibilidades de renovación.



MONTO Y FORMA DE PAGO

El salario mensual para dicho puesto se compone de:
Sueldo base: \$ 17.052,00
Partida por alimentación: \$ 1.875,00
Además de otras retribuciones que correspondan.

INCOMPATIBILIDADES

Previo a la suscripción del contrato, la persona seleccionada deberá completar y signar declaración jurada manifestando no tener otros vínculos con la Administración Pública, excepto aquellos casos en los que se admitan su acumulación en virtud de norma jurídica expresa.

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

- * Los postulantes que se presenten al llamado, al momento de suscripción del contrato, deberán declarar domicilio legal en la localidad para la cual se realiza el llamado, caso contrario no podrán ser contratados.
- * Es necesaria la lectura completa del TDR (términos de referencia) del llamado antes de proceder a inscribirse, ya que al momento de la inscripción el postulante declara conocer las mismas así como los requisitos exigidos.
- * Los datos aportados en el formulario de inscripción así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en el TDR serán verificados al momento de presentar la documentación. La inexactitud de la información podrá ser causal de eliminación del proceso de selección.
- * La última etapa del proceso de selección es la revisión médica a cargo del Servicio de Salud Municipal. El informe del médico en dicha instancia podrá ser causal de exclusión del proceso.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

En todos los llamados que realice la IDR, los postulantes deberán presentarse con Cédula de Identidad vigente.
Cuando sea requisito presentar CV, deberán presentarse copias autenticadas de todos los certificados que avalen los estudios mencionados en el mismo.
En caso de ser seleccionado, deberá presentar inmediatamente el carné de salud vigente.

COMUNICACIONES

Todas las comunicaciones relacionadas al llamado se realizarán a través de la página web de la IDR: www.rivera.gub.uy. El plazo de vigencia de las comunicaciones será de 10 días corridos, período durante el cual el interesado deberá concurrir a notificarse.